

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30258** *TEXTIL SANTANDERINA, S.A.*

Por acuerdo de la Junta Universal de Accionistas de Textil Santanderina, S.A., celebrada por decisión unánime de todos los señores accionistas que integran la sociedad el día 29 de junio de 2009, se ha adoptado el acuerdo de reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6. El Capital Social es de seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos euros con cuarenta y un céntimos (6.484.800,41 €), dividido en ciento siete mil ochocientos noventa y ocho acciones nominativas (107.898), constitutivas de una sola clase y serie, numeradas correlativamente del uno al ciento siete mil ochocientos noventa y ocho, ambos inclusive, de valor nominal 60,101210 euros, cada una de ellas, las acciones están enteramente suscritos y desembolsadas.

Y para que sirva de general conocimiento se expide el presente comunicado en

Santander, 4 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Pares Boj.

ID: A090075035-1